

Gobierno Provincial de Los Ríos

Diálogo Provincial

por un País Diferente



Hacia la Reforma del Estado

MANDATO CIUDADANO
POR EL CAMBIO
A LA CONSTITUYENTE

CONCOPE



C



Estimamos compartir la realización de posters

**EXPRESION CIUDADANA EN TORNO A LAS
EXPECTATIVAS DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE**

"La esperanza nacional está centrada en la nueva Carta Política, observar esa actitud ciudadana, es conjugar el presente con el futuro, pero fundamentalmente, implica valorar el derecho ciudadano a mejores días".

ANONIMO

Facilitadores de los talleres en Los Ríos

Lcda. Tania Coello
Econ. Jessenia Onofre
Lcdo. Ricardo Muñiz
Ing. Zoila Merino
Ing. Harry Saltos

Jorge Manuel Marún Rodríguez
PREFECTO PROVINCIAL DE LOS RIOS

6919

Mesa # 6

ASAMBLA CONSTITUYENTE
2007 FEB -3 AM 11:45
Angela Zavala
Angela

LA PROPUESTA DE CAMBIO
DE LA PROVINCIA DE LOS
RÍOS A LA ASAMBLEA
CONSTITUYENTE

RESULTADO DE LOS DIALOGOS
PROVINCIALES CONVOCADOS POR
EL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOS
RIOS

BABAHOYO, 22 DE AGOSTO DE 2007
QUEVEDO, 23 DE AGOSTO DE 2007

Índice

PRESENTACIÓN.....	4
METODOLOGÍA.....	6
REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.....	10
Tipo de Estado, autonómico, descentralizado o centralizado.....	10
Niveles de Gobierno.....	11
Tipo de autoridad que presiden los gobiernos seccionales.....	12
¿Qué hacer con el Gobernador?.....	12
Competencias por niveles de gobierno.....	13
Articulación y coordinación entre niveles de Gobierno.....	14
REFORMA DEL RÉGIMEN POLÍTICO.....	15
El Congreso Nacional.....	15
El Poder Ejecutivo.....	16
De las delegaciones de los Ministerios y del Gobernador.....	16
Del Procurador.....	17
De la revocatoria del mandato.....	17
De la destitución del Presidente de la República.....	17
Sistema Electoral.....	18
REFORMA SOCIAL.....	21
Sistema educativo.....	21
Universidades y Escuelas Politécnicas.....	24
Sistema de Salud.....	24
Maternidad y paternidad responsables.....	27
Sistema de Seguridad Social.....	28
Seguridad Ciudadana.....	29
REFORMA ECONOMICA.....	31
Modelo Económico.....	31
Reforma Fiscal.....	32
Sistema Tributario.....	29
Agricultura.....	33

PRESENTACIÓN

El documento que usted tiene en sus manos es el resultado del "Diálogo Provincial por un País Diferente", llevado a cabo en las ciudades de Babahoyo y Quevedo, los días 22 y 23 de agosto de 2007, respectivamente.

Esta iniciativa del Gobierno Provincial de Los Ríos ha cumplido con los tres objetivos que se propuso a la ciudadanía:

1. Abrió un espacio de encuentro fraterno entre hombres y mujeres fluminenses donde, -desprendidos de posiciones políticas, gremiales, culturales o personales-, expusieron y debatieron sus requerimientos y propuestas de cambio económico, social y político, que por su importancia, demandan sean tratados por la próxima Asamblea Constituyente.
2. Se evidenció que nuestros ciudadanos tienen la capacidad y madurez política para llegar a acuerdos mínimos sobre los principales principios que deberán regir la convivencia futura al interior de nuestro país, así como sobre los sectores donde los cambios estructurales son más urgentes: educación, salud, organismos de control, entre otros.
3. Este ejercicio cívico y democrático, demostró además que es posible edificar desde las provincias, un nuevo pacto social que sienta las bases sobre las que podamos construir el país que todos queremos.

Gracias a este proceso de diálogo, los fluminenses tenemos hoy, un documento que recoge nuestra voz e intereses provinciales, tradicionalmente marginados y excluidos por el bicentralismo establecido; documento que será entregado a la Asamblea Nacional Constituyente en Montecristi, a través de los asambleístas electos de provincia de Los Ríos.

Al diálogo provincial asistieron 411 fluminenses, 255 en Babahoyo y 156 en Quevedo, representando a organizaciones e instituciones afincadas en la provincia. Se contó con la participación de candidatos a asambleístas de distintos movimientos y partidos políticos, grupos de jóvenes y mujeres, delegados de municipios, juntas parroquiales y del Consejo Provincial; asistieron representantes de direcciones ministeriales, de universidades, de cámaras, del sistema bancario y judicial, de movimientos sociales, de sectores productivos y organismos no

gubernamentales; así como un número significativo de ciudadanos interesados en aportar a la propuesta de cambio de Los Ríos a la Constituyente.

En mi calidad de Prefecto y representante de los intereses de la Provincia, agradezco a los fluminenses por su activa y democrática participación, por los inteligentes y lógicos aportes realizados. Reconozco también, el trabajo del Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador - CONCOPE, por la asistencia técnica brindada al proceso; así como a la Agencia Española de Cooperación Internacional - AECI, la Cooperación Alemana - GTZ y la Cooperación Suiza - COSUDE, por los diversos apoyos dados para garantizar el éxito de los diálogos.

Este documento no pertenece a ninguna institución, persona o grupo político. Su contenido es de todas y todos los fluminenses. No es exhaustivo ni definitivo, ya que puede y debe continuar enriqueciéndose por nuevas propuestas desde la ciudadanía. Por ello, este texto, que recoge los acuerdos mínimos de las mesas de diálogo, los asistentes propusieron que debería ser asumido como una guía de acción por los asambleístas que resultaron electos el 30 de septiembre.

Como Gobierno Provincial, nuestro compromiso será la de continuar propiciando estos espacios de diálogo, trabajar mancomunadamente por la transformación de Los Ríos en una provincia próspera y equitativa, además de mantenernos alerta para defender sus intereses en la próxima Asamblea Constituyente, y en todos los espacios que así lo requiera.

Ing. Jorge Marún Rodríguez
Prefecto Provincial de Los Ríos.

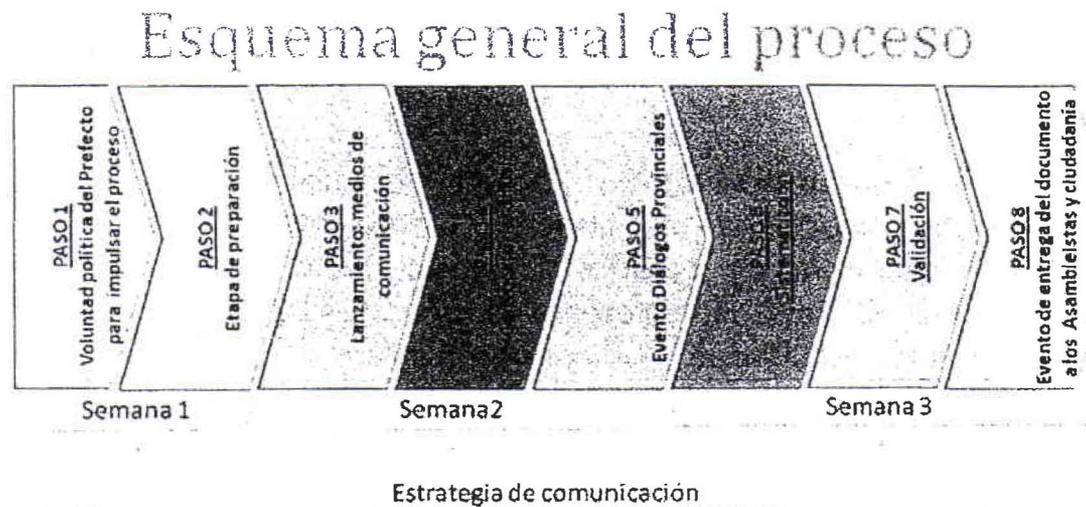
METODOLOGÍA

La metodología aplicada en el proceso de diálogo tuvo dos componentes:

- 1) organización del proceso; y,
- 2) elaboración de fichas técnicas de apoyo al trabajo en mesas.

El primer componente fue desarrollado gracias al apoyo del Proyecto ProODM y la Agencia Española de Cooperación Internacional – AECl; el segundo, gracias al apoyo de la Cooperación Alemana – GTZ.

El proceso propuesto fue el siguiente:



PASO 1:

El coordinador de los diálogos del CONCOPE, por solicitud del Prefecto, se reúne con consejeros y equipo técnico provincial, para concretar la voluntad política de convocar a los ciudadanos a los diálogos. Se expone la metodología, los objetivos esperados, los momentos del proceso, junto con los requerimientos y compromisos a ser asumidos por el CONCOPE y la respectiva Prefectura. A continuación, se acuerdan las fechas de lanzamiento del evento, de realización de los diálogos y de entrega a la ciudadanía de los resultados obtenidos; posteriormente, se definen los equipos de contraparte responsables de la logística y organización del evento, y se establece la estrategia de comunicación.

PASO 2:

PASO 2:

Con un delegado del Consejo Provincial, que constituye su contraparte en la organización de los Diálogos, se define el equipo de facilitadores (6) y sistematizadores locales (6); y una fecha para que asistan a un curso básico, de dos días, sobre técnicas de facilitación y sistematización, así como de manejo de fichas de apoyo del trabajo en mesas temáticas. El CONCOPE pone a disposición de cada proceso, de ser necesario, un equipo de 8 facilitadores y 8 sistematizadores.

Se acuerda el mecanismo para garantizar la logística del evento: selección de local, lista de invitados, manejo de comunicación, materiales requeridos, impresión de materiales, envío de invitaciones, confirmación de asistencia, adecuación de mesas de trabajo, entre otros.

PASO 3:

Para el día de lanzamiento de los diálogos, el Prefecto invita a los medios de comunicación a una rueda de prensa, mediante la cual expone los objetivos a ser logrados y convoca a la ciudadanía a participar en el proceso. El representante del CONCOPE explica la metodología que será utilizada en el trabajo en mesas.

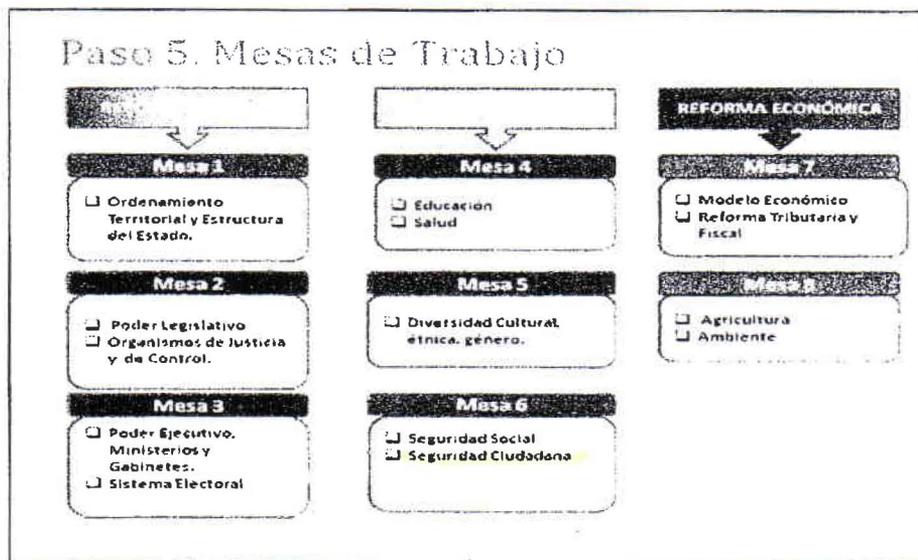
PASO 4:

En este momento se envían las invitaciones a los actores locales relevantes al proceso: candidatos a asambleístas, representantes de movimientos sociales, juntas parroquiales, alcaldías, consejo provincial, delegaciones ministeriales, judiciales, entre otros.

Se ejecuta la campaña publicitaria para que la ciudadanía de cada provincia conozca de la realización de los diálogos y contar con su activa participación. Se afinan todos los detalles logísticos para la realización de las mesas de diálogo.

PASO 5:

De acuerdo a la agenda se organiza a los asistentes en ocho mesas de trabajo, de no más de treinta participantes cada una. La jornada se prevé para seis horas. Al final se nombra un relator por mesa, para que exponga en la plenaria, y un delegado al Comité de Revisión del borrador del documento de sistematización de los resultados.



En la provincia de Los Ríos los diálogos se desarrollaron en las dos ciudades más importantes, el 22 de agosto en Babahoyo y el 23 en Quevedo, a fin de garantizar una mejor representatividad de asistentes en función de la ubicación geográfica de ambas localidades.

En el proceso de trabajo en mesas, se utiliza como material de apoyo las Fichas Técnicas para los diálogos. Dichas fichas, realizadas con el apoyo técnico de la GTZ y la colaboración de AECl, son entregadas a cada uno de los asistentes, y están estructuradas en dos partes: una introducción conceptual a los temas a tratarse en cada mesa y una matriz de tres columnas.

La primera columna de la matriz expone una síntesis del articulado actual de la Constitución sobre la problemática a tratarse, en las columnas dos y tres, se hace un resumen de las principales propuestas de reforma.

El facilitador avanza artículo por artículo en el debate sobre el tema. Si es posible llegar a un consenso sobre las propuestas, se marca como tal (C) y se anota las principales argumentaciones. Si no es posible llegar a un consenso, se marca como disenso (D) y se anotan las argumentaciones a favor y en contra.

La ficha de Sistematización utilizada fue la siguiente:

Fichas de Sistematización

Mesa Ordenamiento Territorial y Estructura del Estado.			
Tema 1. Modelo de Estado			
Propuesta	C	D	Argumentación
	X		
		X	
	X		
	X		
		X	

PASO 6:

Durante el proceso de sistematización, se redacta el contenido de las fichas como documento conceptual. Los responsables son los sistematizadores locales con apoyo del equipo técnico del CONCOPE.

PASO 7:

El documento borrador es presentado al Comité de Revisión, integrada por delegados de cada mesa de trabajo, quienes leen el documento y realizan sugerencias de mejora. Los responsables de la sistematización realizan los cambios sugeridos.

PASO 8:

Se entrega el documento a los assembleístas y a la ciudadanía. De ser posible, se contempla la firma de un Acta de Compromiso. Posteriormente, la Prefectura tiene previsto entregar su documento provincial de propuestas de reforma a la Asamblea Nacional Constituyente reunida en Montecristi.

Todo el proceso es acompañado de una estrategia de comunicación, que busca garantizar el éxito del proceso de diálogo. El CONCOPE planteó tener un manejo común en las provincias que realizan los diálogos, por lo que elaboró una propuesta de afiche, invitaciones, slogan y cuñas de radio, las mismas que fueron adaptadas y enriquecidas de acuerdo a la identidad de cada localidad.

REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

De acuerdo a la opinión de los integrantes de la mesa de Organización Territorial, la temática a tratarse es altamente compleja, ya que se requiere de conocimientos especializados para abordarlos de forma adecuada y con solvencia.

Se sostiene que las diferentes propuestas de organización territorial del Estado tienen que ver con intereses económicos y políticos, por lo que debería tenerse en cuenta sus dinámicas productivas y potencialidades regionales.

Tipo de Estado, autonómico, descentralizado o centralizado

Consensos

Se apoya que se mantenga y respete el principio de Estado Unitario, sin descartar transitar a futuro hacia un modelo autonómico, pero regido por este principio. La autonomía no debe llegar al punto de fraccionar al Estado, de dividirlo o llevarlo a su desaparición.

Previo a este proceso, es necesario definir en qué consiste un régimen de autonomías, qué distribución de recursos implica y qué modelos de autogestión. La autonomía debe incluir la capacidad legislativa en el nivel territorial, pero sólo podrá expedir leyes secundarias.

Además, se plantea que se debe consagrar en la Constitución que este Estado Unitario sea gestionado de manera descentralizada.

Disensos

Hay una percepción en algunos miembros de la mesa sobre la actual situación del proceso de descentralización: no existe voluntad política de descentralizar, por lo que hay que avanzar hacia la formulación de un nuevo modelo de Estado Autonómico, respetando los criterios de responsabilidad, solidaridad y unidad nacional.

Al plantearse la posibilidad de que en un régimen autonómico las 22 provincias tenga su respectivo Parlamento Provincial, con capacidad legislativa, hay un disenso en cuanto al temor de que esto implique un incremento desproporcionado de burocracia. No se llega a un acuerdo sobre si esta función debería ser cumplida por el actual Consejo Provincial, si se debería crear otra instancia que conviva con este

Consejo, o si la creación del Parlamento Provincial implicaría la desaparición del Consejo.

Niveles de Gobierno

Consensos

Hay un acuerdo respecto a la conveniencia de mantener la actual organización política y división territorial del Estado, que establece los siguientes niveles de gobierno: El nacional, administrado por el Gobierno Central, nivel intermedio, administrado por los Consejos Provinciales, nivel cantonal, administrado por las Municipalidades; y, el nivel de participación ciudadana local, administrado por las Juntas Parroquiales.

Se rechaza cualquier propuesta de regionalización de tipo impositivo.

Se plantea que es importante dar prioridad a las provincias y fortalecer a los actuales consejos provinciales, así como a las administraciones municipales y parroquiales; determinando con precisión las competencias de cada nivel y los recursos o fuentes de financiamiento para cada nivel de administración del Estado en los territorios subnacionales.

Disensos

Respecto a que se cambie el nombre de Gobierno Provincial, se plantea que no es necesario para ejercer nuevas funciones y competencias como nivel intermedio de gobierno; y que, por el contrario, podría recibir la oposición de los empleados de los actuales consejos provinciales, ya que este cambio podría ser entendido como una amenaza a su actual régimen laboral.

Respecto a la posibilidad de constituir regiones más grandes a partir de procesos voluntarios de mancomunidad, algunos asistentes plantean la poca probabilidad de que estos procesos se den de manera voluntaria, tomando en cuenta las diferencias de identidades existentes en nuestro país.

Tipo de autoridad que presiden los gobiernos seccionales

Consensos

Estos niveles de gobierno deben ser presididos por su respectivo ejecutivo electo mediante votación popular, así como contar con el estamento de legislación y fiscalización elegido en la misma forma que el ejecutivo e independiente de los otros organismos que mantienen los distintos niveles de gobierno.

Es necesario que el ámbito de la jurisdicción de los Consejos Provinciales no sea sólo en el área rural, sino que se amplíe al ámbito y urbano; es decir, a todo el territorio provincial, en su calidad de gobierno de administración y representación del Estado en la provincia

Disensos

No hay consenso sobre el nombre del titular del nivel intermedio: Gobernador o Prefecto. Además, se plantea que hablar de gobierno intermedio es poco claro para los integrantes de la mesas, por lo que se debería preferentemente usar la expresión Gobierno o Consejo Provincial.

¿Qué hacer con el Gobernador?

Consensos

Se propone que a nivel provincial se eliminen los Organismos de Desarrollo Regional y las Gobernaciones. Sus funciones y recursos deberían fusionarse en una sola administración provincial, presidido por una autoridad electa, esto es el Gobierno Provincial (Consejo Provincial).

Disensos

Existe una preocupación sobre la coexistencia de las gobernaciones, las prefecturas y los Organismos de Desarrollo Regional; si bien se apoya la necesidad de su fusión, se tiene la percepción de que al entrar en un proceso de estas características, se debería crear una nueva personería jurídica, lo que implicaría un cambio estructural y de reasignación de recursos. Es decir, no se trataría de una mera absorción de las funciones y recursos de unas organizaciones por otras.

Competencias por niveles de gobierno

Consensos

A nivel del Gobierno Central, se propone que se mantengan las competencias que constan en la actual Constitución: seguridad nacional, políticas sectoriales, política internacional y políticas económicas; y que se agregue el manejo de los recursos naturales estratégicos.

Se plantea la necesidad de establecer mecanismos de veedurías ciudadanas en todos los niveles de gobierno, a fin de luchar contra la corrupción y propiciar la transparencia y eficiencia de la administración pública.

En las competencias de Educación y Salud, se plantea que sean manejadas de manera concurrente entre Gobierno Central, Provincial y Municipal.

Una vez que se defina de manera clara cuáles competencias y servicios son responsabilidad de cada nivel de gobierno, debe establecerse que su prestación es de carácter obligatorio para estas organizaciones.

Referente a su capacidad legislativa, se plantea que el Consejo Provincial debería tener competencias concurrentes con el Congreso Nacional, en calidad de co-legislador. Debe tener la capacidad de emitir leyes provinciales, no únicamente normativa a través de ordenanzas.

Disensos

No hay que agregar más competencias al Estado Central porque ha demostrado su incapacidad para operarlas.

Sobre el rol de las juntas parroquiales, se plantea que actualmente estas sólo gestionan lo que la instancia superior ordena, no tienen autonomía para decidir, por lo que se propone: darles una mayor capacidad de manejar recursos propios, garantizar su participación en la administración municipal y provincial. Otro grupo plantea, que el rol de las Juntas Parroquiales debe restringirse a ser instancias de participación y control social.

Al debatir sobre los ámbitos de acción del Consejo Provincial, surgen propuestas de que esta institución debería actuar únicamente al nivel

rural; frente a esta propuesta, otros participantes manifiestan la necesidad de fortalecer a los Consejos Provinciales, de ahí la necesidad de que su ámbito de acción debería ser todo el territorio provincial, pero definiendo claramente las diferencias de responsabilidades con los municipios.

Es muy fuerte la conciencia ciudadana respecto a que no importa quién opera la competencias, siempre y cuando se presten los servicios de una manera eficientemente y de calidad.

Articulación y coordinación entre niveles de Gobierno

Consensos

Se debe garantizar la existencia de un sistema de planificación nacional, que garantice que se planifique en todos los niveles de gobierno. El gobierno de cada provincia debe tener la competencia de ser el articulador de las acciones entre los niveles de gobierno nacional y cantonal

Disensos

Un grupo plantea la necesidad de que el nivel municipal tenga una alta capacidad de control y regulación del nivel provincial. Por el contrario, otros actores plantean que no debería darse una mayor capacidad de control al nivel municipal, porque podría prestarse para persecuciones políticas.

REFORMA DEL RÉGIMEN POLÍTICO

El Congreso Nacional

Consensos

La mesa propone la conveniencia de contar con dos cámaras: una cámara alta integrada por representantes nacionales y una baja integrada por representantes de las provincias del país.

La última instancia de decisión legislativa sería la cámara de diputados nacionales. Esto daría mayor consistencia a lo que legisle la cámara baja.

Respecto a si los legisladores o representantes deben ser elegidos en la primera o segunda vuelta, se propone que debe mantenerse en la primera vuelta, a fin de garantizar una mayor representatividad de los diferentes partidos y movimientos en el Congreso.

Respecto a la posibilidad de que el Presidente pueda disolver el Congreso, la mesa se pronuncia porque esta sea una facultad únicamente del pueblo, a través de procesos de revocatoria del mandato, ya que éste fue quien lo eligió.

Asimismo, respecto a que el Congreso Nacional tenga la capacidad de destituir al Presidente, se plantea que ella debe ser una facultad del pueblo, vía revocatoria popular del mandato.

En lo referente a que sea el Congreso el ente nominador del Procurador General del Estado, el Defensor del Pueblo, a los superintendentes, a los vocales del Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo Electoral y a los miembros del directorio del Banco Central; así como elegir al Contralor, de terna enviada por el Presidente; es unánime la propuesta de que la próxima Asamblea Constituyente busque mecanismos despartidizados de designación de autoridades de control y bajo estrictos criterios de méritos profesionales.

El Congreso, además, deberá recuperar su capacidad ya no sólo de fiscalizar a los Ministros y enjuiciarlos políticamente, sino también de sancionarlos con su destitución. Debe haber mayores contrapesos políticos.

Disensos

La solución de los problemas del país no pasa por que se tengan una o dos cámaras: existe un problema de ingobernabilidad y falsa ideología política, los representantes responden a intereses personales o de grupo. Existe analfabetismo político, no sólo en los políticos sino también en los ciudadanos.

El Poder Ejecutivo

Consensos

La mesa de trabajo se pronuncia por un régimen semi parlamentarista, ya que se propone que el Presidente de la República no sea el Jefe del Ejecutivo, sino sólo Jefe de Gobierno, es decir administrador del Estado. Además, el Vicepresidente debería ser el Presidente del Congreso, con la finalidad de tener una mejor comunicación entre los dos poderes del Estado.

Respecto a la posibilidad de reelección del Presidente, se plantea que esto se permita por un solo período, a fin de permitir un recambio generacional y evitar la perpetuación de caudillos en el poder.

En lo referente a la propuesta de crear una instancia de coordinación entre los Ministerios y los Gobiernos Locales, a través de un gabinete territorial, se rechaza esta posibilidad.

Consistente con la propuesta de defender los niveles de gobierno actualmente existentes, se rechaza la figura de un gobernador o de cualquier otra autoridad designada, planteándose la necesidad de fortalecer a gobiernos seccionales: municipios y consejos provinciales.

De las delegaciones de los Ministerios y del Gobernador

Consensos

La mesa propone que se dé una delegación hasta el nivel provincial desde los Ministerios, pero que la figura del Gobernador, como representante del Presidente debe desaparecer y sus funciones ser asumidas por los actuales prefectos. Esta propuesta es consistente con el planteamiento de que debe fortalecerse a los Gobiernos Seccionales: municipios y consejos provinciales. Esto implicaría, además, que

desaparezcan las delegaciones del gobierno central a nivel cantonal y parroquial

Del Procurador

Consensos

La mesa propone que el Procurador siga siendo autónomo al poder Ejecutivo, pero que se cambie su forma de designación. Es decir, que se pase del actual sistema, donde el Congreso lo nombra a partir de una terna del Ejecutivo, a una por concurso de méritos a través de mecanismos despolitizados.

Disensos

Hay dos propuestas en la mesa: una que plantea que el procurador debería formar parte de la Función Judicial y otra que sostiene que debería ser una autoridad autónoma.

De la revocatoria del mandato

Disenso

Hay dos propuestas al respecto. La una que propone que se amplíe la revocatoria del mandato a todo dignatario electo, incluido el Presidente de la República; y, la otra, que plantea que se mantenga lo que está en la actual Constitución, es decir, que se excluya al Presidente.

De la destitución del Presidente de la República

Consensos

Si bien la actual Constitución plantea que el Congreso podrá destituir al Presidente, mediante censura de sus dos terceras partes, por delitos contra la seguridad del Estado ó concusión, cohecho, peculado y enriquecimiento ilícito, se reflexiona sobre la necesidad de que se aclararen las causales, a fin de evitar un abuso de esta capacidad y garantizar mayor gobernabilidad.

Disensos

Respecto a la capacidad del Presidente de la República de disolver al Congreso por una sola vez, hay dos planteamientos. Los que están de acuerdo, ya que esto podría ayudar al Presidente a tener una mayor gobernabilidad, superando la pugna de poderes; y, los que se oponen a darle este poder, ya que al Presidente podría utilizarlo de forma arbitraria.

Sistema Electoral

Consensos

Al igual que para el Presidente de la República, se plantea que la reelección debería ser por una sola vez consecutiva, con la finalidad de dar continuidad a la gestión de los buenos elementos, al mismo tiempo que se garantice el recambio de liderazgos.

El presidente de la república debería durar en su cargo al menos 6 años, un período que permitiría la continuidad de sus políticas. Los seccionales, sólo 4 años.

El diseño del sistema de partidos debería propender a que no existan más de tres partidos o tendencias políticas.

Sobre las modalidades de elección, se propone que se creen nuevos distritos electorales, asociando parroquias o cantones, que permitan mantener la representatividad de cada provincia. Bajo este esquema, tanto los diputados de la Cámara Baja como los consejeros serían electos por distritos creados al interior de cada provincia. Los Senadores de la Cámara Alta serían electos nacionalmente.

Sobre las causales para no ser candidatos, se plantea que deben delinearse los perfiles idóneos para cada dignidad y establecer desde allí los impedimentos. Un criterio adicional sugiere se considere límites de edad para candidaturas, uno de los propósitos sería garantizar un recambio generacional de liderazgo.

En cuanto a los requisitos para que la ciudadanía pueda convocar a consulta popular de carácter nacional, se plantea que el porcentaje debería ser proporcional al padrón electoral de cada provincia, no del total nacional, que actualmente se fija en el 8%. A nivel subnacional, de

provincias y cantones, se debería mantener que la recolección de firmas sea del 20% del total del padrón electoral.

Hay un fuerte consenso sobre la necesidad de democratizar el funcionamiento interno de los partidos y movimientos políticos, a través de exigirles elecciones primarias populares. Esto garantizaría que salgan candidatos representativos por cada partido. Se plantea, además, que la mera recolección de firmas para inscribir candidaturas no garantiza niveles adecuados de representatividad. Es decir, lo que se debe garantizar es un proceso democrático de selección previa de candidaturas dentro de los partidos por parte del pueblo.

Sobre la revocatoria del mandato a los alcaldes, prefectos y diputados, e incluso al Presidente, hay que especificar de mejor manera las causales y mecanismos de su funcionamiento. Una de las causales más importantes deberá ser el incumplimiento de los planes de trabajo de los candidatos. El Tribunal Supremo Electoral (TSE) y la ciudadanía son los responsables de fiscalizar y exigir el cumplimiento de los planes de gobierno o de trabajo de las autoridades electas. SENPLADES, en cambio, debe hacer seguimiento del cumplimiento de los planes.

Sobre el requisito de recoger el 30% de firmas del padrón electoral para convocar a un proceso de revocatoria del mandato, una vez que se cumpla con este requisito por parte de la ciudadanía, el TSE tendrá la obligación de financiar el referéndum.

Al respecto de la estructura del Tribunal Supremo Electoral, se plantea la necesidad de despartidizar y despolitizar el TSE, por lo que sus miembros deberían ser escogidos por elección popular, de listas con candidatos que cumplan con el perfil requerido.

Además, el TSE debe encargarse únicamente de la organización de elecciones y entrega de credenciales a las autoridades electas, debiéndose crear otra instancia incorporada al mismo TSE o adscrita a la corte suprema, que sea la responsable de pronunciarse y juzgar sobre los conflictos electorales: sala de lo Contencioso Electoral.

Disensos

En lo referente a si el voto debe ser o no obligatorio se plantean dos posiciones. La una que sostiene que debe mantenerse como obligatorio, por la realidad de nuestro país, en donde el ausentismo es ya muy alto: si se permite que sea facultativo el ausentismo se incrementaría aún más, deslegitimando el actual régimen democrático;

además, se propone que el incumplimiento de esta obligación constitucional debería ser sancionado ejemplarmente.

La segunda posición es que el voto debería ser facultativo, porque de lo contrario deberían votar también las fuerzas armadas; además porque violenta el derecho a la libre expresión.

No hay consenso sobre la modalidad de elección de concejales, que garantice una adecuada representación territorial a su interior.

Al debatirse sobre la garantía de participación equitativa entre hombres y mujeres, se plantea que quien sea candidato debe cumplir con el perfil de la dignidad a la que aspira, independientemente sea hombre o mujer, no constituyéndose el género en un privilegio o prerrogativa de terciar en elecciones. Se plantea que todos tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones.

REFORMA SOCIAL

Sistema educativo

Consensos

Para la mesa, la educación es derecho irrenunciable de todas las personas, sin distingo de clase social, etnia y género; y es obligación del estado impartir una educación de calidad, con libre acceso a la ciencia y tecnología en todos sus niveles.

El Estado debe facilitar el acceso y permanencia al sistema educativo de todos los ciudadanos del país; en el caso de los discapacitados, para garantizar este derecho hay que adecuar las instalaciones de acuerdo a sus requerimientos especiales.

El Estado debe garantizar el acceso a nuevas tecnologías y al Internet en todos los niveles. El sistema educativo debe contribuir al desarrollo de la ciencia y tecnología.

Se debe avanzar hacia un modelo descentralizado de provisión de estos servicios, con mayor responsabilidad y recursos para los Consejos Provinciales y Municipios. Este proceso debe ser paralelo a una mejora en los procedimientos de rendición de cuentas.

Se debe garantizar la calidad de la educación a través de programas de capacitación permanente a maestros. El sistema educativo debe brindar igualdad de oportunidades a maestros rurales y urbanos, generando estímulos para aquellos que realizan su trabajo en las áreas más alejadas. En general, hay que mejorar las remuneraciones a todos los maestros.

El sistema educativo debe buscar mecanismos de inserción laboral de los jóvenes y sus familias, así como prever subsidios de subsistencia para aquellos que no cuenten con recursos económicos suficientes.

La mesa se pronuncia porque la educación pública sea laica y gratuita en todos sus niveles, obligatoria hasta el nivel básico, y orientada a la formación integral del individuo, para que gracias a sus conocimientos se integren al desarrollo. El Estado debe ejercer control en las instituciones para garantizar que la educación sea realmente laica y de calidad.

El sistema educativo debe buscar un desarrollo de la ciencia y tecnología propio, que recoja nuestros saberes ancestrales y genere conocimiento endógeno. De esta forma se contribuye a procesos de desarrollo desde nuestras provincias y, por ende, para todo nuestro país.

Hay que especificar en un inciso la "Obligatoriedad" del acceso a la educación, estableciéndose, tanto para el Estado como para los padres de familia, sanciones por su incumplimiento.

La educación debe ser subsidiada por el Estado. Se podría establecer un "bono" estudiantil de subsistencia, ligado a un buen desempeño de los alumnos. Además, cada institución debe presentar proyectos de educación para su financiamiento y así facilitar la educación laica y gratuita.

Todas las instituciones educativas, de los diferentes niveles, deben rendir cuentas en lo administrativo y educativo de forma obligatoria. Estas cuentas deben ser exigidas por la comunidad y los padres de familia, incorporándose la posibilidad de que establezcan sanciones a los docentes, cuando éstos no cumplan a cabalidad con sus obligaciones o no estén preparados para educar. Se establecerán sanciones a los administradores y educadores que no cumplan con las expectativas institucionales y sociales. Además, se debería implementar la escuela para padres, con la finalidad de que contribuyan de forma activa con la educación de sus hijos.

Es necesario fortalecer la capacidad institucional del Ministerio de Educación, a fin de que planifique, organice y regule la gestión de las unidades educativas, tanto públicas como privadas. Se debe fiscalizar no sólo la calidad de la educación sino también su contribución al cumplimiento de metas sociales y el adecuado manejo de los recursos. Esta entidad deberá, además, establecer mecanismos de seguimiento altamente efectivos. Se debe concienciar la planificación a nivel educacional.

Ante la problemática de competitividad y calidad de la educación pública, se propone que el Estado debe garantizar un mismo nivel de educación de excelencia para todos los ecuatorianos, dando una adecuada capacitación a los maestros y equipando adecuadamente los establecimientos educativos.

Se propone que la enseñanza del idioma inglés sea obligatoria y de calidad, por ser una herramienta útil para el desempeño de las actividades profesionales.

Si bien debe haber un plan general de educación para todo el país, con un pensum de estudio definido, los procesos educativos, las carreras y contenidos deberán adaptarse las especificidades y requerimientos de los diferentes territorios, a fin de apoyar su desarrollo. Es decir, los planes tendrán que tomar en cuenta las diferencias de cada entorno y su diversidad.

El sistema educativo deberá tener la capacidad de adaptarse a los cambios sociales, políticos y económicos del entorno; y respetará la interculturalidad y lo multiétnico de las personas.

Sobre la enseñanza bilingüe, se plantea la obligatoriedad de enseñar el idioma inglés, el lenguaje nativo para aquellos grupos que así lo requieran, y el adecuado uso del idioma español en todos los niveles y grupos sociales.

Respecto a la modalidad de financiamiento del sistema de educación nacional, se plantea que el actual porcentaje de 30% de presupuesto general del Estado que consta en la Constitución vigente suba al 6% del PIB del país.

En lo referente a la posibilidad de que se apoye a la educación fiscomisional y privada gratuita, la mesa propone que se permita la educación privada pero que el Estado no le transfiera recursos, que no la financie.

Se debe tener un eficiente sistema de incentivos, de "becas" o ayudas de subsistencia, para garantizar que exista igualdad de oportunidades de acceso al conocimiento y a la formación académica.

Disensos

Se plantea que se debería incluir en el pensum de estudio nacional la educación intercultural bilingüe; es decir, que cada ecuatoriano debería aprender además del español y el inglés, el idioma Quichua. La posición contraria plantea que el estudio de las lenguas originarias sea exclusivo para los grupos étnicos específicos, enfatizándose que se debería mejorar el manejo del idioma español en estos segmentos de población.

Universidades y Escuelas Politécnicas

Consensos

Es obligación del Estado el financiar el funcionamiento de las Universidades y Escuelas Politécnicas públicas.

Dada la crisis del actual sistema educativo superior se propone que hay que avanzar en su reforma profunda, que revise las carreras y pensum de estudios, a fin de ponerlas en consonancia con la nueva realidad nacional y local.

El Estado y las universidades deben preparar a los estudiantes para su inserción laboral como profesionales por medio de las pasantías. El gobierno debe garantizar la realización de pasantías en empresas públicas y privadas.

El Estado debe implementar mecanismos que garanticen la inserción laboral al término de la educación superior.

Se debe contemplar la creación de un sistema eficiente de becas y subsidios para los estudiantes de estudios superiores, que por su situación económica así lo requieran.

Para garantizar la igualdad de oportunidades de acceso a la educación superior, el Estado debe hacer respetar la gratuidad de enseñanza superior.

Disensos

Se propone que los centros de educación superior tengan extensiones universitarias en zonas rurales de cada provincia, a fin de facilitar el acceso de los estudiantes que cumplen labores en el campo. Hay argumentaciones en contra de esta posición, por los altos costos que implicaría tener extensiones en las diversas zonas rurales del país.

Sistema de Salud

Consensos

Se defiende el actual texto constitucional que plantea que el Estado garantiza el derecho a la salud. Pero se especifica que los servicios de salud deben ser de calidad y universales. Deben ser un derecho ciudadano para proporcionar una mejor calidad de vida.

Es necesario avanzar en la construcción de un sistema más eficiente, con mecanismos de evaluación del servicio, con estímulos a los servidores de la salud y que eduquen al paciente.

Debe ser política de Estado, el trabajar no sólo en medicina curativa sino también preventiva.

Se debe profundizar el liderazgo ciudadano a fin de que la ciudadanía sea corresponsable de vigilar la calidad de la atención y del servicio.

Los programas y acciones de salud pública serán gratuitos. Y, mediante la participación de la sociedad y la colaboración de los medios de comunicación social, el Estado promoverá la cultura por la salud y la vida.

Además, incorporar en el articulado constitucional vigente la noción de que el Estado garantizará íntegramente el derecho a la salud; se entenderá como la salud, no únicamente al sistema hospitalario, sino también a la dotación universal de servicios básicos y una educación y promoción permanente para crear una cultura de salud. Los integrantes de la mesa plantean que se debe incluir que los servicios hospitalarios deberán ser gratuitos y de calidad, atendido por profesionales también de calidad.

Se plantea que no hay falta de recursos, por tanto, se demanda recanalizar la asignación presupuestaria, reduciendo los gastos en cuarteles militares y armas, pues ya no existen amenazas militares externas. Somos un país rico, existen medios y gente capacitada; pero no están bien canalizados.

Además de tener médicos y enfermeras suficientes y capacitadas, es indispensable la inversión en servicios básicos, mejorando su cobertura, y garantizar el acceso a información a los ciudadanos.

La mesa acuerda en el articulado vigente de que el "Estado formulara la política nacional de salud y vigilara su aplicación; controlara el funcionamiento de las entidades del sector; reconocerá, respetará y promoverá el desarrollo de las medicinas tradicionales y alternativas, e impulsará el avance científico-tecnológico en el área de la salud, con sujeción en principios bioéticos". La mesa plantea que se debe incluir en el artículo vigente que debe ser un régimen o sistema descentralizado de salud, con un Ministerio de Salud fuerte que mantenga la rectoría, en donde municipios y consejos provinciales tengan mayores competencias.

Los servicios de salud hospitalarios se proveerán bajo un modelo descentralizado, bajo principios de obligatoriedad de competencias y subsidiaridad de las mismas, por niveles de gobierno.

Los Hospitales generales se mantendrán bajo la administración directa del Ministerio de Salud, los hospitales regionales serán administrados bajo un modelo mixto, a través de Consejos provinciales de salud hospitalaria; y los hospitales cantonales, centros y sub centros de salud, a cargo de un Consejo Cantonal de Salud hospitalaria. Es necesario formular un programa de salud nacional, que articule a todos los actores del sistema.

Todo ecuatoriano tendrá derecho, desde su nacimiento y durante toda su vida, a gozar de un seguro médico universal provisto por el sistema nacional hospitalario, con el aporte de cada ciudadano. El Estado vigilará que los seguros médicos privados garanticen la cobertura a toda la familia.

La mesa propone unificar los sistemas de salud existentes: sistema nacional, sistema militar, sistemas cantonales y seguro social (campesino, trabajadores, informales y amas de casa), en un sistema único de salud.

Programa de seguro médico, adicional al seguro social, que cubra a personas jóvenes, discapacitados o ciudadanos no afiliados al seguro social. Los seguros de salud no dan cobertura a personas con problemas, no apoyan.

Sobre las modalidades de financiamiento del sector, se propone que provendrá de "aportes obligatorios suficientes y oportunos del presupuesto General del Estado y del pago por servicios sin reducciones presupuestarias". Se agrega que se debe sancionar a los responsables de elaborar el presupuesto general del Estado por incumplimiento del mandato constitucional. El presupuesto para el sector debería incrementarse al 30% del presupuesto general del Estado, establecerse un impuesto al consumo de tabaco y alcohol, para proveer de recursos al sistema nacional único de salud. Se debe reducir al 50% las instalaciones y programas militares, para que ese presupuesto se destine a la atención en salud y educación.

El Estado garantizará el manejo eficiente de los recursos financieros, tecnológicos y humanos existentes en Ecuador tanto para destinarlos a salud como a todo el sector social. Los recursos producto de la

eliminación paulatina de los subsidios a diversos productos se destinará a la atención de la salud y de todos los sectores sociales.

Disensos

Respecto a que para financiar el sector salud se deba re canalizar gran cantidad de dinero acumulado en la burocracia, hay un grupo de asistentes a la mesa que se oponen, por considerar peligroso retornar a prácticas de reducción del Estado o compra de renunciadas.

Además, hay una discrepancia en cuanto a si se debe o no cobrar por la provisión de ciertos servicios por parte del sistema público de salud. Algunos asistentes plantean que debe ser totalmente gratuito y otros que el cobro de ciertos servicios podría contribuir a dar sostenibilidad financiera al sector.

Maternidad y paternidad responsables

La mesa se pronuncia por mantener el texto tal como está en la Ley y la Constitución en este tema. Hay una oposición al aborto criminal, irresponsable. Sólo debería permitirse en casos específicos, por ejemplo cuando la madre corre peligro de muerte.

Los jóvenes establecen como mandato el ofrecer información adecuada y educación sexual real, de tal forma que tengan una mayor responsabilidad sobre su vida sexual y su cuerpo. Este proceso de educación debe ser una cátedra al interior de los centros educativos, donde se enfatice en los riesgos que causa el aborto.

La salud y la educación sexual deben ser promovidas para todos sin discriminación de sexo, preferencia sexual, edad o distinción de raza, comunidad o región.

Ningún ciudadano ecuatoriano podrá ser discriminado por su orientación sexual.

Disensos

Se propone que debería existir la opción para que la madre de en adopción a su hijo, si no está en condición para mantenerlo. Esto genera la oposición de un grupo de integrantes de la mesa, que plantea que si se consagra esto en la Ley, se generaría mayor irresponsabilidad y propiciaría el incremento de hijos sin padre.

En lo referente a los anticonceptivos, una propuesta plantea que se garantice el acceso a métodos anticonceptivos de forma gratuita, a todos los sectores, repartidos por brigadas de salud. La tesis opuesta plantea que los anticonceptivos deben ser gratuitos, pero sólo de acceso para personas adultas. Los anticonceptivos deberán ser utilizados como medios para prevenir enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados y abortos.

Un tema polémico y de difícil tratamiento fue el del derecho a la libre orientación sexual y al reconocimiento del matrimonio entre parejas homosexuales. Frente a esta posibilidad, se plantea el argumento de que el matrimonio se instituyó para procrear como orientación natural.

Sistema de Seguridad Social

Consensos

De acuerdo a las argumentaciones de la mesa, la seguridad social es un deber del Estado y un derecho irrenunciable de todos sus habitantes. Habrá un Sistema Nacional de Seguridad Social, que tendrá como política de Estado, garantizar el acceso a este derecho no sólo al afiliado sino a toda su familia, igual al seguro campesino. Se plantea que se permita la libre afiliación.

A fin de capitalizar al IESS, se plantea la obligatoriedad de que el Gobierno Central pague las deudas al Seguro, que se busque invertir sus recursos con seguridad y donde rindan las mejores utilidades.

Además se plantea que el sistema de salud funcione separado al sistema de seguridad social del IESS, con un modelo de gestión mixto (público - privado). En lo referente a los migrantes, se propone que sus aportes a los sistemas de seguridad social en los países receptores puedan trasladarse al sistema ecuatoriano o viceversa. Se propone que se unifiquen los regímenes especiales de seguridad de las fuerzas armadas y policía, a fin de evitar privilegios y garantizar la igualdad en el acceso a servicios.

En lo referente a que los aportes y contribuciones del Estado para el seguro general obligatorio deberán constar anualmente en el Presupuesto General del Estado, que no serán susceptibles de cesión, embargo o retención; que los fondos y reservas del seguro social serán propios y distintos de los del Estado, que se podrá hacer inversiones a

través del mercado financiero, y que se dará un ajuste anual de pensiones, los miembros de la mesa están de acuerdo con esta propuesta.

Disensos

No hay acuerdo respecto a la posibilidad de que se cree el banco del afiliado al IESS, por los peligros de mal manejo de estos recursos, lo que podría llevar a su quiebra. Sin embargo se sostiene que es necesario que invierta en actividades productivas, a fin de hacer rendir sus ahorros.

Por otro lado, aquellos que apoyan la creación del banco del afiliado, sostienen que esta herramienta financiera permitiría a la institución generar mayores utilidades y, por lo mismo, se mejoraría el sistema de pensiones.

Seguridad Ciudadana

Consensos

La mesa está de acuerdo que es obligación del Presidente de la República mantener el orden interno y la seguridad pública. Además apoyan que la fuerza pública se constituye por las Fuerzas Armadas y la Policía; y que la seguridad interna ciudadana y el orden público sea misión fundamental de la Policía.

Se enfatiza en que se debe fortalecer la capacidad del Estado de garantizar la seguridad en los ámbitos urbano y rural; además, se sostiene que la comunidad debería participar más activamente en estos procesos, debiendo enseñársele cómo actuar en situaciones de riesgos.

Respecto a si la fuerza pública debe ser o no deliberante, se plantea que hay que buscar mecanismos que permitan que lo tipificado en la actual Constitución se cumpla; es decir, que las Fuerzas Armadas dejen de ser los garantes de la democracia y que no intervengan en los procesos políticos como entidad dirimente.

Disensos

Actualmente los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía están sujetos a fuero especial. Sobre este tema hay dos posiciones.

La una sostiene que deberían mantenerse las Cortes Militares, para evitar que presiones políticas puedan incidir en los procesos de juzgamiento; es decir, su permanencia sería una garantía de autonomía y objetividad de los procesos de juzgamiento de los miembros de la Policía y las Fuerzas Armadas. Lo que se sugiere, para mejorar los actuales procedimientos judiciales militares, es que se contemple la integración en las cortes militares de un miembro de las cortes civiles, en calidad de veedor del proceso, conformándose un comité bipartito.

La otra propuesta es que se eliminen los fueros especiales de policías y militares, con la finalidad de evitar omisiones, abusos e impunidades. Es necesario un ejercicio de la justicia transparente, en el que la ciudadanía tenga conocimiento de los procesos. El fuero especial hay que eliminarlo por los tantos crímenes cometidos y que han quedado en la impunidad. En lo referente al servicio militar obligatorio, una de las posiciones plantea su eliminación y a cambio establecer una premilitar obligatoria en agro ecología y formación cívica. La otra propuesta es que se mantenga el servicio militar obligatorio, tal como está en la actual constitución.

REFORMA ECONOMICA

Modelo Económico

Consensos

Se plantea el acuerdo de que los objetivos de la economía son:

- 1.- Desarrollo social equitativo, regionalmente equilibrado, ambientalmente sustentable y democráticamente participativo;
- 2.- Equilibrio de la macroeconomía.
- 3.- Diversificación para el mercado interno.
- 4.- Superación de la pobreza, reducción del desempleo y subempleo, mejoramiento de la calidad de vida, distribución equitativa de la riqueza.
- 5.- Participación competitiva y diversificada de la producción ecuatoriana en el mercado internacional.

El reto es cómo hacer para lo que expresa la Constitución no sea letra muerta, o que se cumpla el mandato. Esto incluye el desafío de especificar a través de qué políticas de Estado y con qué herramientas e instrumentos de fomento productivo se va a generar la riqueza.

En lo referente al Sistema Nacional de Economía Social de Mercado, la mesa se pronuncia por mantener el articulado tal como está en la actual Constitución, enfatizando en los temas de respeto al estado de derecho, el apoyo a la competitividad, la protección a los consumidores, la política fiscal disciplinada y la participación estatal en la economía como ente regulador, promotor y redistribuidor.

Se plantea la necesidad de que el Estado promueva de manera efectiva el desarrollo de empresas comunitarias y de autogestión, a través de políticas específicas de fomento adecuadamente financiadas por el presupuesto del Estado.

La mesa plantea, además, que deben respetarse varios principios y derechos: la libertad de empresa, de trabajo, a la propiedad. Además se enfatiza en que deberá promoverse el intelecto y la mano de obra nacional.

En referencia a la propiedad inalienable e imprescriptible del Estado sobre los recursos naturales y la posibilidad de que la exploración y explotación puede hacerse con empresas privadas, se mantiene este artículo, pero siempre que prime la conveniencia de los intereses del estado, tanto en la generación de rentas cuanto respecto al medio ambiente.

Sobre el sistema nacional de planificación, éste deberá establecer los objetivos nacionales permanentes en materia económica y social. Planificación es indicativo para el sector privado y obligatorio para el sector público. Este sistema debería ser fortalecido a través de veedurías ciudadanas, que exijan al Estado cumplir con su rol regulador y promotor de la actividad económica.

Disensos

Sobre el ámbito de acción de la planificación nacional, se plantea que esta debería restringirse únicamente al sector público, ya que el sector privado debería regirse por las leyes del mercado.

Reforma Fiscal

Consensos

Actualmente se requiere la formulación de leyes para crear, modificar o suprimir tributos, por lo que es una potestad exclusiva del Congreso Nacional. Al respecto la mesa plantea la necesidad de que esta capacidad también la tengan los gobiernos subnacionales, Consejos Provinciales y Municipios.

Además, se plantea la necesidad de racionalizar el sistema tributario, porque hay exceso de leyes tributarias.

En lo que se refiere a la transferencia de recursos a entidades autónomas por el proceso de descentralización, el reto es hacer efectivo el que no se transfiera competencias sin transferencia de recursos. Una de las propuestas es que se cree un fondo nacional para financiar el proceso de descentralización. Hay una clara conciencia de que un proceso real de descentralización exigirá una profunda reforma tributaria y fiscal.

Sobre la capacidad de los gobiernos seccionales para generar sus propios recursos financieros, se propone darles mecanismos fiscales y

tributarios, que incrementen su capacidad de recaudación y su corresponsabilidad con el desarrollo de sus jurisdicciones.

Es necesario mejorar los criterios mediante los cuales se define que los gobiernos seccionales participarán de las rentas del Estado según principios de solidaridad y equidad. Así tenemos que la Ley del 15% debería ser mejorada, estableciéndose mecanismos que mejoren la equidad territorial y premien la mejora en la gestión de los servicios. Se propone, además, incrementar del 15 al 25%, pero asignando el 5% a las juntas parroquiales.

Sistema Tributario

Consensos

La nueva Constitución debe consagrar la existencia de un modelo de tributación descentralizada, a fin de garantizar que los impuestos se paguen donde se produce la riqueza.

Además, hay que garantizar mecanismos de redistribución equitativa de los recursos. Una posibilidad es la creación de un Fondo de solidaridad o compensación interprovincial e intercantonal.

Se propone la posibilidad de transitar hacia un sistema tributario de coparticipación en los tributos nacionales.

Agricultura

Consensos

Sobre la orientación de la actividad agropecuaria, se planea que la misma no sólo debe priorizar al mercado sino también a la seguridad alimentaria. Se propone que debe superarse el énfasis hacia la exportación de materias primas y tratar de procesarlas, dándoles valor agregado, por lo que se necesita políticas de fomento a la agroindustria.

Los Ríos, específicamente, y el país, en general, pueden ser competitivos por su clima, recursos hídricos, calidad de suelo, ubicación geográfica y capacidades de sus ciudadanos, lo que se necesita es una política que ponga en valor estas potencialidades, para construir una país altamente competitivo, próspero y equitativo.

El Estado debería formular políticas de fomento productivo que considere estrategias orientadas a mejorar la competitividad en el sector agrícola: impulsar la construcción y mejora de infraestructura agrícola y productiva, instaurar mecanismos tributarios y no tributarios de incentivo a la inversión agropecuaria, promover la diversificación de mercados y de productos, garantizar el financiamiento y micro financiamiento, democratizando el acceso al crédito, contar con herramientas e instrumentos de fomento de la inversión agropecuaria, promover la capacitación rural y apoyar a los pequeños y medianos agricultores, mejorar los procesos de comercialización, contar con un sistema de información con estadísticas de producción y de mercados, crear mecanismos de aseguramiento agrícola, a fin de bajar el nivel de incertidumbre del sector, fortalecer y capitalizar la banca de desarrollo agropecuario, despolitizar las instituciones de fomento productivo, Banco Nacional de Fomento y Ministerio de Agricultura, fortalecer los centros agrícolas y gremios de productores, propiciando la asociatividad, fomentar la investigación y transferencia tecnológica y la colaboración del sector universitario, promoviendo la investigación científica a su interior.

Adicionalmente, se plantea la creación de programas de extensión universitaria y del año de trabajo rural, como alternativa al servicio militar obligatorio.

El Estado debería impulsar un proceso de titularización de tierras, que formalice la tenencia de los predios y que posibilite el acceso al crédito a todos los agricultores.

Disensos

No existe un consenso respecto a que si se debe o no retomar el proceso de reforma agraria en el país. Hay un consenso sobre que la tierra debe cumplir un rol social, pero de ahí a pasar a una dinámica de expropiaciones de predios, hay discrepancias. Hay una propuesta de que se inicien procesos de expropiación, en predios que no hayan cumplido una función social por más de 5 años, otros proponen que a partir de 7 y otros a partir de 10 años.

Algunos miembros de la mesa plantean la necesidad de limitar el derecho a la propiedad y que se regule la tenencia de la tierra de acuerdo con su función social. Hay desacuerdo en cómo implementar una política de reforma agraria que no implique un retorno a las

experiencias pasadas, sino que generen reales procesos de desarrollo del sector agropecuario.

Ambiente

Consensos

La mesa propone que debe darse un manejo descentralizado de las áreas protegidas, donde haya una corresponsabilidad entre Ministerios, Consejos Provinciales, Municipios, Juntas Parroquiales y comunidades. Un modelo propuesto para la gestión es las mancomunidades entre provincias o cantones.

Hay una clara argumentación sobre la necesidad de fortalecer el sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que se defina de manera clara las competencias, recursos y responsabilidades por niveles de gobierno, así como los mecanismos de rectoría y sanción por acciones u omisiones de las normas ambientales.

A través de políticas nacionales, el Estado debería promover: la producción agrícola orgánica con incentivos y exoneraciones, la soberanía y seguridad alimentaria, la regulación de las importaciones de transgénicos, el derecho a la protección del germoplasma, la propiedad del Estado sobre los recursos del subsuelo, el acceso al agua de riego para todos los agricultores, el manejo integral y adecuado de las cuencas hidrográficas, entre otros.

Grupo nuevo Asambleistas esperamos que las propuestas de nuestros hermanos Rionenses se tomara en cuenta ya que estamos la mayoría de Cantones y distintos sectores de nuestra sociedad. Esperamos de Dios ME los Bendiga a todos por los cosas buenos que hagan.

ATI -

José B. Guzmán Brito
Ex Candidato Asambleista.
253.

LISTADO DE ORGANIZACIONES ASISTENTES

Babahoyo, 22 de agosto 2007

ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN
CANAL 33 TV-CANTON URDANETA
CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE VINCES
ASO. POSITIVA PUEBLO VIEJO
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
CANAL 23 "BABAHOYO"
GOBIERNO PROVINCIAL DE LOS RÍOS
RADIO SUPREMA "VENTANAS"
RECINTO LA MECHA "VINCES"
CODERIOS-BABAHOYO
ESCUELA GRAN COLOMBIA-PARROQUIA "PUERTO PECHICHE"
CANTÓN PUEBLOVIEJO
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE DISCAPACITADOS "BABAHOYO"
COLEGIO SAN JUAN PARROQUIA SAN JUAN-CANTÓN
PUEBLOVIEJO
DIARIO LA HORA "BABAHOYO"
CANAL 7 "VENTANAS"
FEUE BABAHOYO
ASIPAR MOVIMIENTO PAIS
MUNICIPIO PUEBLOVIEJO
ASO. NUEVO AMANECER CAMPESINOS-VINCES
ASO. BOSQUE SAN ANTONIO - VINCES
ASO. LOS PLAYONES - VINCES
ASO. CAMPESINOS CAMILO PONCE BABAHOYO
COOPERATIVA DE TAXIS RIO BABAHOYO
IMPACTO 2000 BABAHOYO
LISTA 17 LIBERTAD
MOVIMIENTO PAIS
MUNICIPIO PALENQUE
MUNICIPIO BABAHOYO
MUNICIPIO DE BABA
CONCOPE
ASOCIACION SAN VICENTE VIINCES
ASOCIACIÓN LAS PLAYAS
LISTA 253 MCP ~~_____~~ *Antesanos - Los Ríos.*
UNIDAD EDUCATIVA LOS RÍOS
GOBERNACIÓN DE LOS RÍOS
PARTIDO LIBERTAD 11
IGLESIA CATOLICA BABAHOYO
JUNTA PARROQUIAL ANTONIO SOTOMAYOR -VINCES
JUNTA PARROQUIAL FEBRESCORDERO- BABAHOYO
ASO. LA AMALIA-VINCES
LISTA 55
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
COLEGIO AGROPECUARIO LOS RÍOS
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y ARTESANAL
ASOCIACIÓN JUNTAS PARROQUIALES DE LOS RÍOS
RADIO GUAYAQUIL BABAHOYO
RADIO LIBRE BABAHOYO

ASO. 5 DE DICIEMBRE BABAHOYO
JUNTA PARROQUIAL DE PIMOCHA BABAHOYO
LISTA 254
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES-BABAHOYO
COLEGIO URDANETA CANTÓN URDANETA
INFORMATIVO RIOSENSE
JUNTA PARROQUIAL DE ZAPOTAL
COLEGIO ANEXO BABAHOYO
PERIODICO EL DEBATE BABAHOYO
INFORMATIVO RIOSENSE BABAHOYO
CASA DE LA CULTURA VINCES

Quevedo, 23 de agosto de 2007

UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO
ASOCIACIÓN DE VENTANAS
INNFA "QUEVEDO"
CENTRO DE BELLAS ARTES "QUEVEDO"
PRIAN "QUEVEDO"
COLEGIO DE PERIODISTAS "QUEVEDO"
MUNICIPIO DE QUEVEDO
MUNICIPIO DE MOCACHE
ASOCIACIÓN DE ARTESANOS "QUEVEDO"
COOPERATIVA 20 DE FEBRERO "QUEVEDO"
COPROBA "BABAHOYO"
RADIO RTV "QUEVEDO"
MINISTERIO DE AMBIENTE "QUEVEDO"
CAMARA AGROPECUARIA "QUEVEDO"
SINDICATO DE MECANICOS "QUEVEDO"
ASOCIACIÓN 28 DE OCTUBRE "QUEVEDO"
CAMARA DE COMERCIO "QUEVEDO"
COMITÉ CIVICO "QUEVEDO"
CENTRO AGRICOLA MOCACHE
ASOCIACIÓN MORADORES DEL NORTE "QUEVEDO"
GREMIO DE TAXISTAS "QUEVEDO"
GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES "QUEVEDO"
CEMOPLAF "QUEVEDO"
COLEGIO ELOY ALFARO "QUEVEDO"
COLEGIO ENRIQUE PONCE LUQUE "SAN CAMILO"
INSTITUTO SUPERIOR 7 DE OCTUBRE "QUEVEDO"
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UTEQ
FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS UTEQ
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES UTEQ
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES UTEQ
BANCO BOLIVARIANO QUEVEDO
BANCO DE MACHALA QUEVEDO
BANCO DE SANGRE DE QUEVEDO
BANCO NACIONAL DEL FOMENTO QUEVEDO
BANCO PICHINCHA QUEVEDO
CAMARA DE TURISMO QUEVEDO
COMANDO DE POLICIA DE QUEVEDO
CUERPO BOMBEROS DE QUEVEDO
DEFENSA CIVIL QUEVEDO
EMELGUR DE QUEVEDO
HOSPITAL DE QUEVEDO
HOTEL EJECUTIVO QUEVEDO
HOTEL OLIMPICO QUEVEDO
INIAP- PICHILINGUE
LIGA CANTONAL QUEVEDO